

REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL
“TU MOTOR GANA Y TU TAMBIEN CON SHELL LUBRICANTES”

JUEGO PROMOCIONAL: “Tu motor gana y tú también con Shell lubricantes”

RESPONSABLE: El organizador y responsable del evento es **ALTIPAL S.A.S**, quien para efectos del presente documento se denominará el organizador o **ALTIPAL S.A.S**.

OBJETO: El juego promocional tiene como objetivo aumentar la rotación de los lubricantes Shell para los segmentos de motos, vehículos livianos y vehículos pesados y fidelizar a los clientes.

CUBRIMIENTO DEL JUEGO PROMOCIONAL: En todo el territorio colombiano.

VIGENCIA DEL JUEGO PROMOCIONAL: El presente juego promocional tiene vigencia desde el 01-08-2025 hasta el 30-09-2025, en consecuencia los clientes que cumplan los términos y condiciones durante esta vigencia podrán participar en el juego promocional y sorteos

SORTEOS: FECHA - LUGAR – HORA - METODO DE SELECCIÓN DE GANADORES

El presorteo de los premios inmediatos se realizará el 30 de julio del 2025, a las 3:00 p.m., mediante la parametrización de un software (Ruleta virtual) que seleccionará los premios y ganadores durante la vigencia del juego promocional, en las oficinas de Altipal S.A.S. ubicado en la Calle 18 # 69B – 73 de Bogotá.

El sorteo de los premios finales se llevará a cabo el día 10 de octubre del 2025 a las 4:00 p.m., en las oficinas de Altipal S.A.S. ubicado en la Calle 18 # 69B – 73 de Bogotá, mediante un sistema aleatorio que se seleccionará del listado (Base Excel) de participantes que hayan cumplido los términos y condiciones y de acuerdo con las inscripciones durante el juego promocional, a los ganadores.

De acuerdo con el artículo 2.7.4.10. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, los sorteos se llevarán a cabo en presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa en el lugar del sorteo. Una vez se efectúe el sorteo se dejará constancia mediante el formato ACTA REALIZACIÓN SORTEOS, la cual estará firmada por el representante de la primera autoridad administrativa del lugar del sorteo y un Representante de Altipal SAS. De la realización de los sorteos y de la entrega de premios, se enviarán las actas dentro de los diez (10) y treinta (30) días siguientes a la fecha en que se surtan, respectivamente.

PLAN DE PREMIOS:

a. Premios instantáneos: Se realizará mediante una ruleta virtual que entregará diferentes premios (premios instantáneos) en el momento que los participantes realicen el registro de sus facturas. Los premios para esta dinámica son:

- 800 Bonos para Combustible recargados con \$50.000
- 1.000 Bonos para Combustible recargados con \$20.000
- 200 Tarjetas Spotify
- 50 Power Band A - 25C

b. Premios Finales: se realizará la selección de varios posibles ganadores al finalizar el juego promocional el día 10 de octubre del 2025.

- Dos Paquete Turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live en México, del 23 octubre de 2025 al 26 octubre de 2025 (3 noches 4 días) que incluye: tiquetes aéreos desde BOGOTÁ - CIUDAD DE MÉXICO - BOGOTÁ vía AEROMEXICO en vuelo Directo, articulo personal cada uno (que quepa debajo del asiento del avión), Maleta en cabina 10kg., Traslado aeropuerto hotel aeropuerto (transporte compartido), Alojamiento, Desayunos, Entradas al Evento F1® Experiences Live en México, Traslados en el lugar del evento, Asistencia médica, (cada paquete es para una (1) persona).
- 10 Motos Honda CB125F personalizada SHELL con SOAT y Matrícula
- 17 Cambios de aceite por un año
 - ✓ 2 cambios de aceite para vehículos Pesados, cada vehículo recibe 7 cambios de aceite al año, cada uno por \$1.200.000 total por vehículo \$8.400.000 incluido la mano de obra
 - ✓ 5 cambios de aceite para vehículos Livianos, cada vehículo recibe 8 cambios de aceite al año, cada uno por \$130.000 total por vehículo \$1.040.000 incluido la mano de obra
 - ✓ 10 cambios de aceite para Motos, cada moto recibe 10 cambios de aceite al año, cada uno por \$80.000, total por moto \$800.000 incluido la mano de obra.

*La ganancia ocasional generada por los premios que apliquen será asumida por ALTIPAL S.A.S.

Una vez se defina el ganador y se entregue el premio se dejará constancia mediante el formato ACTA ENTREGA DE PREMIOS.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Según el artículo 4, literal B. de la ley 643 de 2001, prohíbe la participación de menores de edad: “El ofrecimiento o venta de juegos de suerte y azar a menores de edad y a personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declaradas interdictos judicialmente”, por tal motivo en la realización de la actividad solo podrán participar mayores de edad.
2. No podrán participar empleados de ALTIPAL o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
3. Los participantes deben ser residentes en el territorio colombiano
4. Los participantes deben realizar la inscripción en el Juego Promocional
5. Los participantes deben aceptar los términos y condiciones del Juego Promocional
6. Los participantes deben cumplir con las condiciones de participación
7. No podrán participar en la promoción las personas que se desempeñen como trabajadores de los establecimientos participantes en la promoción. En caso de que se detecte una infracción de este tipo, el (los) participante(s) quedará(n) descalificado(s) de la presente promoción.
8. Los participantes que tengan algún impedimento judicial, administrativo o de cualquier índole que le impida salir o ingresar a Colombia o México no podrán ser seleccionados como ganadores de uno de los 2 viajes a México.
9. Los participantes podrán ganar premios y participar en los sorteos registrándose con los códigos QR que se entregarán en los establecimientos participantes al momento de realizar la compra.
10. Los participantes deberán contar con un documento de identidad válido para colombianos y en el evento que el participante sea extranjero deberá tener pasaporte y/o cédula de extranjería, el cual deberá presentar en el momento de la entrega del premio.

MECANICA DEL JUEGO PROMOCIONAL

1. Todas las personas en cualquier lugar de Colombia que compren lubricantes Shell en las presentaciones litro, galón o balde podrán participar en el juego promocional “Tu motor gana y tú también con Shell lubricantes” y en el sorteo de los premios registrados en la sección “PLAN DE PREMIOS”.
2. Por cada litro de lubricante Shell comprado podrá reclamar una tarjeta raspa y gana, la cual tendrá un código QR que lo dirigirá a realizar el registro en el juego promocional y además un código raspa y gana que le permitirá jugar por una vez en la ruleta virtual del juego promocional.
3. Fraudes detectados como varios intentos de uso de la plataforma o el uso indebido de las facturas en más de un registro, será causal de anulación y cancelación del participante.
4. El consumidor al registrarse debe llenar el formulario compuesto por la siguiente información:

- a. Nombres y Apellidos
- b. Número de identificación

- c. Ciudad
 - d. Número telefónico de contacto
 - e. Correo electrónico
 - f. Tipo de vehículo
 - g. Autorización de datos personales
 - h. Aceptación de términos y condiciones
 - i. Tomar foto de la factura de compra
5. La cantidad de intentos para jugar en la ruleta virtual, se establece de conformidad con la siguiente tabla:

Presentación	Oportunidad
Litro	1
Galón	4
Balde	20

6. Cuando el participante ya se encuentra registrado y va a registrar una nueva compra, sólo debe activar el chatbot, el número de identificación con el cual se registró inicialmente, dar clic en iniciar sesión y llenar el formulario compuesto por la siguiente información:
- a. Cantidad y presentación de producto adquirido
 - b. Autorización de datos personales
 - c. Aceptación de términos y condiciones
 - d. Tomar foto de la factura de compra
7. Para garantizar el registro de nuevas facturas es importante que el participante remita la foto legible de la factura
8. En el momento que la ruleta virtual se detenga sabrá si es un posible ganador de alguno de los premios instantáneos que serán escogidos aleatoriamente por el sistema y el participante deberá usar todos los intentos establecidos por la plataforma una vez se registre.
9. Si la ruleta virtual se detiene con la combinación de varios premios se le invita a seguir intentando en su próxima compra y estará participando en el sorteo final que se llevará a cabo el 10 de octubre de 2025.
10. Con Triple "PREMIO" en la ruleta, es un posible ganador de alguno de los siguientes premios: Power Band (50 unidades), Tarjeta Spotify (200 unidades), Bonos de combustible (1800 unidades) y además estarán participando en el sorteo final que se llevará a cabo el 10 de octubre de 2025.
11. Uno de nuestros asesores realizará 5 intentos de llamada y se estará comunicando con los posibles ganadores de la ruleta virtual, al número telefónico reportado en chatbot de registro del juego promocional en los próximos 5 días hábiles siguientes a su participación para confirmar sus datos personales y la legalidad de la factura adjunta.

12. En caso de no poder contactar al participante, los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales la persona no registro su número de teléfono correctamente o porque sus datos no concuerdan con el registro respectivo.
13. En caso de que la factura no sea legible en la foto o no corresponda a compras reales de lubricantes Shell, no podrá ser un ganador ni podrá participar en el sorteo final. No es obligación del organizador informar a los participantes.
14. Se aclara que, con el registro en el presente juego promocional al cumplir las condiciones de participación, ya queda inscrito para el sorteo final de las motos, los cambios de aceite por un año y el viaje a México.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador. La responsabilidad de ALTIPAL SAS, culmina con la entrega del premio. El ganador exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aún si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres.
2. ALTIPAL SAS es el único administrador y organizador de la presente actividad y sorteo.
3. La actividad promocional tiene cobertura en todo el territorio nacional.
4. Toda persona que desee participar en el sorteo o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva a la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio. El solo hecho de participar implica la total aceptación de las condiciones del sorteo.
5. Los participantes que no cumplan con los requisitos o hayan proporcionado información falsa o incompleta no serán seleccionados como ganadores.

METODO DE SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El presente Juego Promocional, tiene dos métodos para la selección de ganadores, uno que corresponde a un sorteo aleatorio con listado de participantes que cumplieron los términos y condiciones (10 de octubre del 2025) y una Ruleta virtual (Software parametrizado), que seleccionará posibles ganadores de premios instantáneos al realizar el registro para la participación del juego promocional.

Para la selección de los ganadores se debe tener en cuenta:

1. El día del sorteo, en compañía del delegado de la primera autoridad competente, se establecerá un listado de posibles ganadores principales y suplentes por cada premio a entregar. De esta manera se garantiza que todos los premios establecidos quedarán en poder del público una vez se compruebe el cumplimiento de requisitos para que un participante sea seleccionado como ganador.
2. Si un participante no cumple con los requisitos para hacer la respectiva entrega del premio, no será seleccionado como ganador y se contactará al siguiente posible ganador suplente.
3. El participante seleccionado en el sorteo solo será definido como ganador cuando cumpla con los términos y condiciones del juego promocional al ser contactado, acepte el premio y los compromisos que el mismo conlleva. Hasta entonces será un posible ganador.
4. Una vez realizado el sorteo se procederá a contactar y validar las condiciones para ser seleccionado como ganador, en el evento que no se logren contactar, no acepte o no cumpla las condiciones de entrega del premio, no será seleccionado como ganador y se realizará el mismo proceso con el participante seleccionado como suplente y así hasta seleccionar un ganador.
5. El organizador Altipal SAS, validará que los participantes seleccionados si son ganadores en un término no mayor a 5 días hábiles.
6. Para los premios inmediatos (Ruleta Virtual) Bonos de Combustible - Tarjetas Spotify – Power Band, se realizará la validación de la legalidad de la factura e información remitida al chatbot para la efectiva entrega de los premios en un término no mayor a 5 días hábiles, con el fin de reprogramar el software con los premios no entregados para garantizar que todos los premios inmediatos queden en poder de los participantes durante la vigencia del juego promocional.
7. Para los premios del sorteo final, (10 octubre del 2025); 10 Moto Honda CB125F con SOAT y Matrícula; 17 Cambios de aceite; Dos Paquete Turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live en México; se realizará previamente a la fecha de sorteo la validación de cumplimiento de requisitos de los participantes y se seleccionarán mediante un sistema aleatorio propio, la selección de los posibles ganadores principales y suplentes. En consecuencia, se seleccionarán:
 - Para las diez (10) Moto Honda CB125F personalizada Shell con SOAT y Matrícula se seleccionará 1 posible ganador principal y 3 posibles ganadores suplentes, el primer seleccionado será el posible ganador principal, en caso de no cumplir con las condiciones de participación o de entrega de las motos se contactará al siguiente participante suplente y así sucesivamente hasta establecer un ganador.
 - Para los diecisiete (17) Cambios de aceite, se seleccionarán por cada cambio de aceite 1 posible ganador principal y 2 posibles ganadores suplentes, el primer seleccionado será el posible ganador principal, en caso de no cumplir con las condiciones de participación

o de entrega del premio se contactará al siguiente participante suplente y así sucesivamente hasta establecer un ganador.

- Para los dos (2) Paquete Turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live en México, se seleccionará por cada paquete 1 ganador principal y 3 posibles ganadores suplentes, el primer seleccionado será el posible ganador principal, en caso de no cumplir con las condiciones de participación o de entrega del premio se contactará al siguiente participante suplente y así sucesivamente hasta establecer un ganador.

La validación de cumplimiento para cada premio se detalla en la sección condiciones de entrega de premios.

8. Se realizará contacto con los posibles ganadores principales dentro de las primeras 24 horas posteriores a la realización del sorteo y se realizaran 3 intentos de contacto al número telefónico registrado en el chatbot de registro del juego promocional a cada uno de los posibles ganadores principales, de no lograr el contacto telefónico con los posibles ganadores o no cumplan con los términos para ser acreedores de los premios, se empleará el mismo mecanismo para contactar al primer ganador suplente de cada premio y así sucesivamente hasta que todos los premios queden en poder del público.
9. Los participantes podrán consultar los resultados en las redes sociales de Instagram y Facebook como Shell.lubricantes.colombia, a partir del mismo día de la realización del sorteo final.
10. Todos los premios del presente juego promocional deben quedar en poder del público, en el evento de que esto no suceda, se solicitará autorización a Coljuegos de una nueva fecha para la realización de un nuevo sorteo.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. Los premios del sorteo serán entregados conforme a lo establecido en el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, establece que los premios promocionales deberán entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.
2. El ganador deberá firmar los documentos de aceptación del premio y presentar su cédula de ciudadanía o de extranjería original de ser el caso en físico el día de la entrega del premio, no tendrá validez ningún otro documento.
3. El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. En consecuencia, el ganador recibirá el premio establecido en la mecánica del presente juego promocional.
4. Para los premios inmediatos (Bonos de Combustible - Tarjetas Spotify - Power Band), se realizará la validación de la legalidad de la factura e información remitida al chatbot para la efectiva entrega de los premios.
5. Los bonos de combustible deberán redimirse en las estaciones autorizadas, en una sola tanqueada y presentando el código enviado a cada ganador.
6. Para la entrega de cada una de las 10 Moto Honda CB125F con SOAT y Matrícula; el participante debe:

- Estar a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de tránsito correspondiente.
- En el caso de los ganadores de las motos Honda CB125F serán entregadas en el Supermotos Honda más cercano a su domicilio, ALTIPAL SAS, asume los costos por concepto de SOAT y derechos de matrícula, el ganador debe asumir traslados personales y los de la moto en caso que lo requiera.
- Para poder hacer entrega del premio el ganador deberá estar inscrito en el RUNT, tener su licencia de conducción vigente y sin ningún tipo de comparendos pendientes.

7. Para la entrega de cada uno de los 17 Cambios de aceite; el participante debe:

- Para la entrega de los cambios de aceite, ALTIPLA S.A.S., indicará el punto más cercano autorizado, de acuerdo con la ubicación del ganador para realizar el cambio de aceite, el cual tendrá vigencia de 1 año para la redención total a partir de la fecha de sorteo y serán hasta el valor de:
 - Pesados: 7 cambios de aceite al año, cada uno hasta por valor de \$1.200.000 c/u
 - Livianos: 8 cambios de aceite al año, cada uno hasta por valor de \$130.000 c/u
 - Motos: 10 cambios de aceite al año, cada uno hasta por valor de \$80.000 c/u

8. Para la entrega de cada uno de los Dos Paquete Turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live en México el participante debe:

- El ganador del viaje no debe tener impedimento judicial, administrativo o de cualquier índole que le impida salir de Colombia o Ingresar a México
- El participante debe tener pasaporte vigente.
- El participante debe tener disponibilidad para el viaje del 23 octubre de 2025 al 26 octubre de 2025.
- Una vez el organizador se haya contactado con el participante posible ganador y haya verificado que cumple con los requisitos para ser ganador, el participante ganador deberá enviar copia del documento original de identificación si es ciudadano colombiano o copia de pasaporte en caso de que sea extranjero residente en Colombia, vía correo electrónico a shelllubricantes.colombia@altipal.com.co;
- Debe aceptar el premio y remitir los documentos solicitados por ALTIPAL S.A.S., vía correo electrónico a shelllubricantes.colombia@altipal.com.co; en un termino no mayor a dos (2) días calendario.
- Si no es posible contactar al posible ganador o el mismo no envía la documentación en los tiempos definidos, este perderá su condición de posible ganador principal y el derecho a reclamar el premio, en consecuencia se realizará el mismo proceso con el posible ganador

suplente.

- Este premio NO incluye: Gastos o acompañamiento para la obtención del pasaporte, la visa (en caso de que se requiera), documentos o trámites adicionales requeridos para salir del país (Colombia) e ingresar a México, acompañantes de ningún tipo. No se cubren gastos relacionados con el viaje o la acomodación de mascotas o animales de compañía o todo gasto adicional en que incurran los participantes ganadores y que no esté especificado en los presentes T&C. En vista de lo anterior, todo gasto y/o costo adicional en que incurran los participantes ganadores que no esté detallado, será a cargo y responsabilidad de cada participante ganador.
- Luego de ser notificado, el posible ganador tendrá dos (2) días calendario para escribir la aceptación del premio y remitir los documentos solicitados al correo shelllubricantes.colombia@altipal.com.co.

9. ¿Como, cuando y donde se reclaman los premios?

Ruleta virtual: a los ganadores de los premios instantáneos se les contactará en máximo 5 días hábiles para validar que cumplen las condiciones de participación, una vez seleccionado como ganador, el organizado remitirá por correo certificado las power band a la dirección de residencia del ganador en un plazo no mayor a 5 días hábiles, los demás premios tarjetas spotify y bonos de combustible, se enviarán mediante correo electrónico suministrador por el ganador en el momento de la inscripción.

Dos Paquete Turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live en México: se realizará contacto con el posible ganador desde la fecha de sorteo y hasta por un día calendario después, el posible ganador tendrá hasta dos días calendario para remitir los documentos necesario para ser seleccionado como ganador. Una vez aporte los documentos se validará el cumplimiento de requisitos y la documentación necesaria para el viaje y será seleccionado como ganador, para lo cual deberá firmar el acta de entrega de premios. El organizador remitirá los tiquetes del viaje y serán citados en el aeropuerto el día 23 de octubre del 2025

Para las 10 Moto Honda CB125F personalizada SHELL con SOAT y matrícula, se realizará contacto con el posible ganador desde la fecha de sorteo y hasta por dos días hábiles después, el posible ganador tendrá hasta cuatro días hábiles para remitir los documentos necesarios y ser seleccionado como ganador. Una vez aporte los documentos se validará el cumplimiento de requisitos y la documentación necesaria para la entrega de la moto y será seleccionado como ganador, para lo cual deberá firmar el acta de entrega de premios y el organizador programará la entrega de las motos en el ccesionario más cercano de acuerdo con la dirección de residencia del ganador en un plazo no mayor a 30 días calendario.

Para los 17 Cambio de aceite por un año, se realizará contacto con el posible

ganador desde la fecha de sorteo y hasta por dos días hábiles después, el posible ganador tendrá hasta cuatro días hábiles para remitir los documentos necesarios y ser seleccionado como ganador. Una vez aporte los documentos se validarán el cumplimiento de requisitos y la documentación necesaria para remitir el certificado del cambio de aceite, para lo cual deberá firmar el acta de entrega de premios y el ganador debe redimir el cambio de aceite en el punto de venta más cercano de acuerdo con la dirección de residencia del ganador y/o definida por el organizador.

10. El ganador deberá firmar el acta de entrega de premios conforme al recibido de su premio
11. El premio es entregado únicamente a la persona seleccionada como ganador
12. Cada concursante tiene derecho a un solo premio del sorteo y el organizador asumirá los costos de envío de los premios
13. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no acepta el premio de ser el caso.
14. Una vez entregado el premio, el participante ganador será responsable por el uso dado a los premios entregados.
15. La garantía de los premios solo contempla defectos de fábrica, siempre y cuando se haya seguido las instrucciones de cuidado para cada producto y se hará efectiva con el distribuidor del premio.
16. La empresa de mensajería escogida por El Organizador para le entrega de premios, deberá: 1. Realiza la entrega del premio al participante ganador 2. Solicita firma física del documento por parte del participante ganador. 3. La empresa de mensajería escogida por el Organizador deberá entregar al Organizador el documento de manera digital y física. 4. Finalmente, las actas suscritas por los participantes ganadores serán enviadas a Coljuegos

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Al diligenciar sus datos personales, usted en calidad de titular de la información; autoriza que sus datos sean tratados exclusivamente para contactarlo y serán almacenados en nuestra base de datos. Al autorizar el tratamiento de sus datos personales y aceptar los términos y condiciones de la promoción, autoriza de manera libre, previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales a las empresas: ALTIPAL SAS con NIT 800.186.960-6 y/o a la persona natural o jurídica a quién este encargue, a recolectar, almacenar, utilizar, circular, suprimir y en general, a realizar cualquier otro tratamiento a los datos personales por usted suministrados, para todos aquellos aspectos inherentes al presente concurso y/o actividad promocional, lo que implica el uso de los datos en actividades de mercadeo, enviar información comercial, publicitaria, noticias, novedades, promociones sobre los servicios que ofrecen las sociedades mencionadas, a través de correo electrónico, teléfono fijo, celular, uso de cookies, mensajería instantánea, redes sociales, WhatsApp, y/o envío de información impresa.
2. La información personal que suministra, circulará de manera restringida y podrá ser transmitida y utilizada por las empresas mencionadas anteriormente, en el marco del artículo 26 de la Ley 1581 de 2016 y demás normatividad vigente que regule la materia, cumpliendo con todas las medidas de privacidad, seguridad física, técnica y administrativa para evitar

su pérdida, adulteración, uso fraudulento o no adecuado.

3. La supresión de la información se generará en caso de que no preexista la finalidad para la cual se solicitaron los datos, conforme a las autorizaciones, contratos y/o acuerdos que el titular previamente haya autorizado, o en caso de que el titular solicite la supresión de la información. El titular tiene derecho a conocer, actualizar, y corregir sus datos personales, así mismo, podrá solicitar la supresión o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

DERECHOS DE IMAGEN

1. Con el hecho de participar en el presente juego promocional, el ganador de manera libre, expresa, voluntaria e informada, acepta y autoriza a ALTIPAL SAS con NIT 800.186.960-6 y/o a la persona natural o jurídica a quien encargue, para que incluya en cualquier soporte audiovisual que sus nombres aparezcan en publicaciones o medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con los fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a ALTIPAL SAS.

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

1. Toda controversia relativa a esta Promoción que surja entre el Organizador y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante correo electrónico a shelllubricantes.colombia@altipal.com.co.

SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, o restricciones a la movilización o cualquier decreto gubernamental a causa de una pandemia, así como también situaciones que afecten la actividad; los organizadores o los participantes de la misma. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado. Cualquier suspensión o cancelación del juego promocional se realizará con previa autorización de COLJUEGOS.

PAUTA PUBLICITARIA

1. El juego promocional será difundido a través de las redes sociales de Instagram y Facebook Shell.lubricantes.Colombia y el material publicitario en los establecimientos participantes.

2. Abstract de la pauta publicitaria: Juego Promocional “Tu motor gana y tú también con Shell lubricantes” organizado por ALTIPAL S.A.S., premia a los participantes mayores de edad que compren del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 lubricantes Shell en las presentaciones litro, galón o balde, disponibles en puntos físicos a nivel nacional. Por cada litro de lubricante Shell comprado podrá reclamar una tarjeta raspa y gana, la cual tendrá un código QR que lo dirigirá a realizar el registro en el juego promocional y además un código que le permitirá jugar por una vez en la ruleta virtual del juego promocional por premios inmediatos – Presorteo 30 de julio de 2025-, además con el registro podrá participar en el sorteo final el 10 de octubre de 2025, a las 4:00 p.m., en las oficinas de Altipal S.A.S. ubicado en la Calle 18 # 69B – 73 de Bogotá. En la ruleta virtual el participante podrá ganar uno (1) de los siguientes premios: 50 Power Band - 200 Tarjeta Spotify – 800 bonos de combustible por \$50.000 – 1.000 bonos de combustible por \$20.000. En el sorteo final el participante podrá ganar uno (1) de los siguientes premios: Dos (2) paquetes turísticos para asistir al Evento F1® Experiences Live | Estadio South en México - Diez (10) ganadores de una moto Honda CB125F con matrícula y SOAT- Dos (2) cambios de aceite para vehículos Pesados – Cinco (5) cambios de aceite para vehículos Livianos – Diez (10) cambios de aceite para Motos. Aplican términos y condiciones que podrán ser consultados en las redes sociales de Instagram y Facebook de Shell. lubricantes.Colombia y en el siguiente link: https://linktr.ee/lubricantesshellcolombia?fbclid=PAZXh0bgNhZW0CMTEAAaYc5s6rtyVgaHiZ_9B6buMR0hkIPDvN5dptmDCHI5llcEr67t_shUeMxxU_aem_u1ck3PU8F38h9phjgpZ_DQ